



**DECRETO ALCALDICIO N° 881.-
LITUECHE, 07 de junio del 2024.-**

CONSIDERANDO:

- La necesidad de mantener en buenas condiciones los Establecimientos Educacionales de la Comuna. -
- La problemática que presenta la Escuela de Pulín, Comuna de Litueche, la cual no cuenta con una canalización para la evacuación de aguas lluvias en el frontis y parte posterior de sala pre básica.
- Considerando el proyecto denominado Canalización Aguas Lluvias, Escuela Pulín, Comuna de Litueche, que se hace cargo de la problemática señalada en los puntos anteriores.
- El Certificado de Disponibilidad financiera N°116 de fecha 23 de Abril 2024.-
- El acuerdo de Concejo Comunal N° 46/2024 de la sesión ordinaria N°99 de fecha 20 de Marzo del 2024, para la modalidad Licitación Pública de la Ejecución del Proyecto "Canalización Aguas Lluvias, Escuela Pulín, Comuna de Litueche". -
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itemizado, Planimetría y Formatos. que norma las actividades requeridas y que se adjuntan al presente decreto.
- Decreto Alcaldicio N° 614, con fecha 23 de Abril de 2024, que llama a Licitación Publica para la contratación de servicios del proyecto denominado: "Canalización Aguas Lluvias, Escuela Pulín, Comuna de Litueche" que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y otros antecedentes de la Licitación Publica, Nombras integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección De Obras Municipal e incorpora copia del decreto a la carpeta de Licitación.
- El Proceso Licitatorio registrado bajo la ID 5124-19-LE24 en el portal www.mercadopublico.cl
- La presentación de una oferta.
- El acta de Apertura de Licitación Publica que RECOMIENDA la inadmisibilidad de oferta presentada, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 13 de Mayo de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 729, con fecha 14 de Mayo de 2024, que declara inadmisibile la oferta bajo la ID 5124-19-LE24, del proyecto denominado "Canalización Aguas Lluvias, Escuela Pulín, Comuna de Litueche"
- Resolución de Acta de deserción emitida por Portal www.mercadopublico.cl de adquisición N° 5124-19-LE24 con fecha 16 de mayo de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 756, con fecha 16 de mayo de 2024, que procede a según llamado de Licitación Pública para la contratación de servicios del proyecto denominado: "Canalización Aguas Lluvias, Escuela Pulín, Comuna de Litueche" que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planimetría, Itemizado y otros antecedentes de la Licitación Pública, Nombras integrantes de la comisión evaluadora, Designa Unidad Técnica del Proyecto a la Dirección De Obras Municipal e incorpora copia del decreto a la carpeta de Licitación.
- El Proceso Licitatorio registrado bajo la ID 5124-25-LE24 en el portal www.mercadopublico.cl
- La presentación de 5 ofertas.
- El acta de Apertura de Licitación Publica ID. 5124-25-LE24 que RECOMIENDA la adjudicación de oferta con mayor puntaje, emitida por la comisión evaluadora de la Ilustre Municipalidad de Litueche con fecha 13 de Mayo de 2024.
- Decreto Alcaldicio N° 823 con fecha 31 de mayo de 2024 que aprueba adjudicación.
- La Orden de Compra N° 5124-194-SE24.-
- El Contrato a suma alzada de fecha 07 de junio del 2024.- para la ejecución de la obra CANALIZACIÓN AGUAS LLUVIAS, ESCUELA PULIN, COMUNA DE LITUECHE"
- El Acta de Entrega de Terreno de fecha 07 de junio del 2024.-
- El Decreto Alcaldicio N°880.- de fecha 07 de junio del 2024.- que aprueba el contrato a suma alzada.
- Que se debe nombrar Inspector Técnico de la Obra.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021, que Asume al Cargo de alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su respectivo Reglamento y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 3 de Junio de 2021, que Renueva los Decretos 597 y 847 de 2018, que delegan la firma bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

1. **NOMBRESE** el Inspector Técnico de la Obra "CANALIZACIÓN AGUAS LLUVIAS, ESCUELA PULIN, COMUNA DE LITUECHE" al funcionario Genaro Soto Barreda, Director de Obras Municipales
2. **Incorpórese** copia del presente Decreto Alcaldicio en la carpeta de la Licitación Publica antes señalada.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

"Por Orden del Sr. Alcalde"


Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal


Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GSB/igsb
DISTRIBUCION
Archivo Of. Partes
Archivos DOM

